	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	AFINCO-FR-46		
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE	VERSIÓN	1		
	AUTORIZACION DE PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PÁGINA	1	DE	1

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	DTTOL	**Pago No:**	1	**Total de Pagos**	9

Nombre/Razon social:	MONICA CRISTINA GUTIERREZ GIRON	**Naturaleza:**	Persona Natural	**Identificacion:**	1110060443
Correo:	mgutierrezg@invias.gov.co	**Telefono de contacto:**	3107932831	**Extension:**	3107932831
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	760	**Periodo a pagar:**	Abril	**Plazo de Ejecucion**	31/12/2025
Fecha de Iniciacion	14/04/2025	**No RP**	271525	**Requiere Informe**	SI
Departamento	TOLIMA	**Municipio**	Ibagué		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$ 51.695.000,00
Valor Adiciones:	$ 0,00
Valor Reducciones:	$ 0,00
Valor Prorrogas:	$ 0,00
Valor Total Contrato:	$ 51.695.000,00
Valor Honorarios:	$ 3.034.500,00
Gastos de Viaje:	$ 0,00
Valor a pagar:	$ 3.034.500,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, PARA ATENDER ASUNTOS DE CARACTER SOCIAL Y ADMINISTRATIVO QUE CORRESPONDAN CON LAS POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD DE LA DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS CONTRIBUYENDO A LA INTEGRACION DE LOS TERRITORIOS, Y SU CONECTIVIDAD FISICA Y LA MULTIMODALIDAD

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Adelantar acompañamiento a los Organismos de Acción Comunal, comunidades e Interventorías en la preparación e implementación de los componentes y actividades que se derivan del plan de gestión social del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total.	Se adelantó acompañamiento a las comunidad indigena el Gran resguardo Chaparral - Ortega y la Interventorías EFECTUAR SAS implementando los componentes de actividades del plan de gestión social con los contratos 3669 y 3531 del 2024 para verificar su estado actual.
2. Realizar la convocatoria y gestión de los requerimientos logísticos para el desarrollo de la agenda de eventos que involucren a los Organismos de Acción Comunal, comunidades y contratistas en el marco de la suscripción de convenios y-o contratos, capacitaciones y las demás actividades que sean requeridas por la Gerencia del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total y supervisor del contrato.	La obligación aún no se ha puesto en marcha, por lo tanto, no se han asignado tareas específicas para cumplirla.
3. Apoyar en las capacitaciones y reuniones convocadas para la aplicación de lineamientos de gestión social en cada una de las etapas de estructuración, inicio, ejecución y cierre de los convenios y-o contratos en el marco del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total.	Recibí apoyo mediante una capacitación de mesa de trabajo para concertar los lineamientos de gestión social en la etapa de socialización de inicio en el marco del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total. Por tanto, se implementa primero en recopilar información a través de una base de datos mediante una investigación rigurosa de información por el SECOP II lo cual permite estructurar el seguimiento y control de los proceso contractuales. Y de este modo visualizar un balance detallado.
4. Brindar acompañamiento a las interventorías en la realización, digitalización y consolidación de la caracterización socioeconómica y cultural de los proyectos derivados del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, implementando los instrumentos de recolección de información establecidos por el Instituto.	La obligación aún no se ha puesto en marcha, y por lo tanto, no se han asignado tareas específicas para cumplirla.
5. Realizar seguimiento a las interventorías en su componente social, para la presentación oportuna y completa de la documentación y soportes de las actividades del plan de gestión social realizadas durante las etapas de inicio, ejecución y cierre de los Convenios y-o contratos derivados del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a los lineamientos establecidos por el Instituto.	1.Se llevó a cabo el seguimiento de las OAC para analizar las lineamientos sociales y administrativos de los retrasos en la obra, específicamente aquellos derivados del incumplimiento contractual por parte de ambas partes suscritas de los convenios 3247-3963-4001-4395-4485-4507-4517 del 2023, del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total. 2.Se gestionó el seguimiento de radicados de la interventoría del convenio 1566 de 2024 del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total. Los cuales se encuentran en proceso de aprobación por la Subdirección de Sostenibilidad.
6. Presentar oportunamente la documentación e informes solicitados por la Gerencia y-o equipo social del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total y supervisor del contrato.	1. Se presentaron oportunamente la documentación de solicitudes a la ampliación de la suspensión de los convenios 3247 – 4485- 4507- 4786 del 2023 para extender el tiempo. 2. Se está adelantando la recopila de documentación para presentar la prórroga del convenio 4395 Callejón Guaduas Sector Porvenir en aras de activar la ejecución de las actividades. El cuál se encuentra en proceso
7. Acompañar en los asuntos sociales a la Gerencia del Programa y Dirección Territorial respecto de las solicitudes que presenten las comunidades, autoridades regionales o nacionales y entes de control relacionadas con el Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total	Actualmente estamos gestionando las PQRS y trabajando en la búsqueda de soluciones para cada caso. Además, hemos dado respuesta a las solicitudes recibidas durante este período.
8. Prestar apoyo a las ·reas jurídica y técnica del Programa, en las actividades que involucren a los Organismos de Acción Comunal, comunidades y contratistas, para el desarrollo Óptimo de los convenios y contratos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total.	No se ha llevado a cabo actividades concretas para el cumplimiento de esta obligación durante este período.
9. Implementar las estrategias de divulgación efectiva y oportuna de información y herramientas dirigidas a la población objeto del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total	No se ha llevado a cabo actividades concretas para el cumplimiento de esta obligación durante este período.

10. Acompañar las visitas asignadas por la Gerencia de Caminos Comunitarios y supervisor del contrato, en los asuntos de su competencia en el marco del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total.	No se logró realizar el acompañamiento a la visita de la obra del contrato 3531 debido al ambio climático. Las intensas lluvias provocaron deslizamientos viales, lo que obliga regresar y programar nuevamente la visita.

AUTORIZACION DE PAGO

De acuerdo con la Resolución número 8121 del año 2018, modificada por la Resolución 8130 de 2018, y modificada parcialmente y adicionada por la Resolución 359 de 2019 y las resoluciones de delegación que se derivan de estas, se AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA con cargo al registro presupuestal del contrato. Para proceder con el presente pago, en calidad de supervisor del contrato/convenio anotado, certifico que el contratista cumplió con el objeto del contrato y lo estipulado contractualmente. En igual sentido certifico que el contratista cumplió con el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable, en los términos previstos en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 797 de 2003, por el Decreto 1703 de 2002 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

OBSERVACIONES



VICENTE SUAREZ ORTIZ
DIRECTOR TERRITORIAL TOLIMA(E)
DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA
Documento Firmado Electrónicamente